

Confieso yo Pedro de Angulo Vecino del Lugar de
villaverana Alba Vecinido del Condego y Vecinos de
Savilla de Estavillo y aminoron setenta y siete N^{os} vellon
de Vecinos de un censo de trescientos y cincuenta Ducados
por mano del Senor Alcalde Manuel Ruiz del Orizga con
pondientes Año de mil setecientos y setenta y siete
los mismos que vendiendo esta el dia Veinte y seis del
mes de setiembre y por la Verdad Lo firmo en esta villa
de Estavillo y aminoron Ha deinde y Dos dias del mes
de Diciembre de mil setecientos y setenta y siete

N^o 77^o

Pedro de Angulo

